

MÓDULO 8

“ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS MARCAS”

Programa de Fortalecimiento
de Capacidades en Propiedad
Industrial



CONTENIDOS

1. Elementos que debe tener una marca para ser registrada.
2. Recomendaciones previas a solicitar una marca.
3. Procedimiento marcario.
4. Tasas

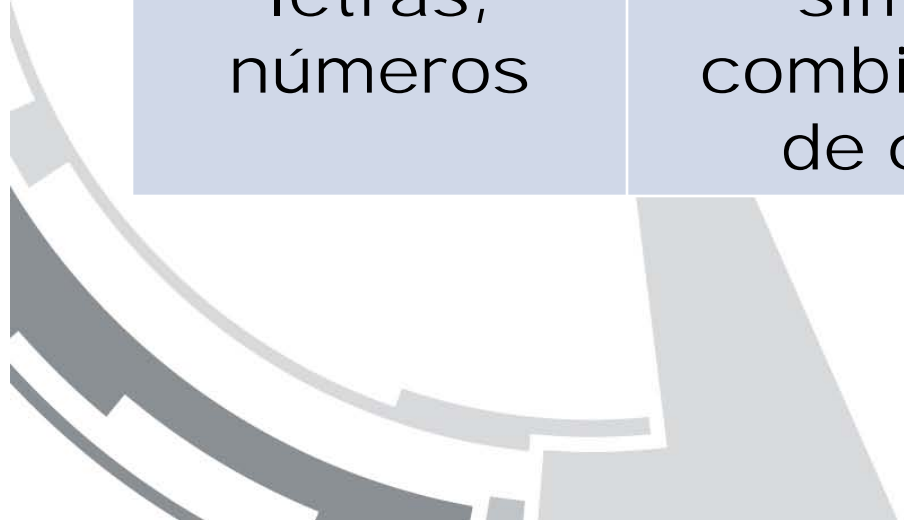
1. Elementos que debe tener una marca para ser registrada.





a. Signos o combinación de signos

PALABRAS	ELEMENTOS FIGURATIVOS	SONIDOS
nombres de personas, letras, números	imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores	





b. Representación gráfica

Tipo de signo	Representación Gráfica	Descripción
Denominativa	Denominación	----
Etiqueta	Etiqueta	En Palabras
Mixta	Etiqueta	En Palabras
Sonora	Pentagrama	En formato físico

ADIDAS



Una característica esencial que debe poseer una marca para ser concedida es “fuerza diferenciadora o distintividad”.

La marca debe diferenciar a un producto de otro, por lo tanto, no puede confundirse con lo que se va a identificar.

2. Recomendaciones previas a solicitar una marca



- a. Compruebe que la marca elegida cumple todos los requisitos legales de registro.
- b. Realice una búsqueda de marcas registradas para asegurarse que la marca no es idéntica o similar a otra que pueda inducir a confusión.
- c. Tenga presente el principio de especialidad.

- d. Asegúrese que la marca sea fácil de leer, escribir, deletrear y recordar y que sea apta para ser utilizada en todo tipo de medios/soportres publicitarios.
- e. Asegúrese que la marca no tiene connotaciones negativas ni en su propio idioma ni en ninguno de los idiomas de los mercados de exportación potenciales.

Búsquedas de Marcas

Dentro de los servicios ofrecidos en www.inapi.cl, se encuentra el de búsquedas de marcas previamente solicitadas y/o registradas. Esta prestación es gratuita y abarca todas las solicitudes presentadas independientemente de su estado de tramitación (por ejemplo, rechazada, aceptada o caducada).



inapi
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

GOBIERNO DE
CHILE

INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL - INAPI

Portada Acerca de INAPI Propiedad Industrial Marcas Patentes Legislación Servicios en línea

Inicio

ACCESO DIRECTO

INAPI apoyando la
reconstrucción

Boletines Transferencia de
Conocimiento

Cooperación

Procedimiento de Tramitación
Marcas

Procedimiento de Tramitación
Patentes

Glosario de Términos

Consulta Bases de Datos



[NUEVO: Clasificador en Línea de
Productos y Servicios](#)

Aquí usted podrá acceder a la información de solicitudes y/o registros de marcas comerciales y patentes de INAPI. Consultar el estado de tramitación de su solicitud; realizar búsquedas que apoyen sus procesos de investigación y desarrollo (I+D).

NOTICIAS

Que se presenten en INAPI

Oficina Coreana realizará Búsqueda y Examen internacional de solicitudes de patentes PCT

(25/10/2010) La Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) firmaron un

Búsquedas de Marcas

> CONSULTAS AVANZADAS
 CONSULTAS NORMALES

BIENVENIDO A CONSULTAS BASES DE DATOS DEL INAPI

La información contenida en las Bases de Datos del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) es una herramienta eficaz que puede ser utilizada en el terreno del marketing, análisis de riesgos, o en la planificación estratégica de los procesos de investigación y desarrollo (I+D) de toda organización.

Aquí usted podrá:

- ▶ Con la información contenida en nuestra Bases de Datos evitará vulnerar una marca o invención ya protegida; determinar la novedad de una invención o marca y su posible registro; anticiparse a posibles reclamaciones por parte de terceros e identificar tecnologías de libre uso.
- ▶ Utilizar un nuevo servicio, denominado Consulta Avanzada, dotado con mayores criterios, filtros y rangos de búsqueda que permiten obtener resultados acotados de su requerimiento, transformando su consulta en un poderoso instrumento estratégico.
- ▶ Acceder sin costo, mediante la Consulta Normal, a la información de solicitudes y/o registros de marcas comerciales y patentes para hacer un seguimiento de tramitación de un expediente.

INSTRUCCIONES

- ▶ Elija una de las opciones del menú ubicado a la izquierda de la pantalla para realizar su requerimiento.
-

Búsquedas de Marcas

Marca

Texto:



BUSCAR

Criterios de Búsqueda

Ingrese el texto o palabra que desea consultar. El sistema realizará una búsqueda que comprende la consulta por identidad y similitud, desplegando todas aquellas marcas semejantes a la consultada, encontradas en la base de datos del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

La información del despliegue corresponderá el número de solicitud, clase y marcas encontradas.

Para visualizar la solicitud, el usuario deberá posicionar el cursor en la denominación de la marca que desea consultar y dar clic con el mouse, se desplegará la carátula con la información completa de la solicitud que está consultando.

Para conocer el estado administrativo de la solicitud, que contiene las resoluciones dictadas por el INAPI durante su tramitación, debe pinchar el link "Instancias Administrativas" ubicado al principio de la solicitud.

Para volver y continuar con la búsqueda, deberá hacer uso de las bondades del buscador de Internet.

> CONSULTAS AVANZADAS

▼ CONSULTAS NORMALES

MARCAS

MARCAS

SOLICITUD

REGISTRO

FECHA DE REGISTRO

FECHA PUBLICA

FECHA PRESENTACION

INSTANCIAS ADM.

ANOTACIONES

TITULAR

PATENTES

Búsquedas de Marcas

CONSULTA BASE DE DATOS

▼ **CONSULTAS AVANZADAS**

☐ MARCAS

☐ PATENTES

▶ CONSULTAS NORMALES

>> CLASIFICACIÓN

	RELACIONADORES	CONSULTA	CONECTOR
* Marca	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
* Clase	TODAS ▼	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
* Región	TODAS ▼	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
* Tipo Marca	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
* Tipo Solicitud	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
* Titular	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
* Pais Titular	TODOS ▼	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
* Estado Tramite	TODAS ▼	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
* Protección de Clase	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

>> FECHAS DESDE

HASTA

* Presentación	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
* Publicación	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
* Registro	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Buscar

Borrar

3. Procedimiento Marcario

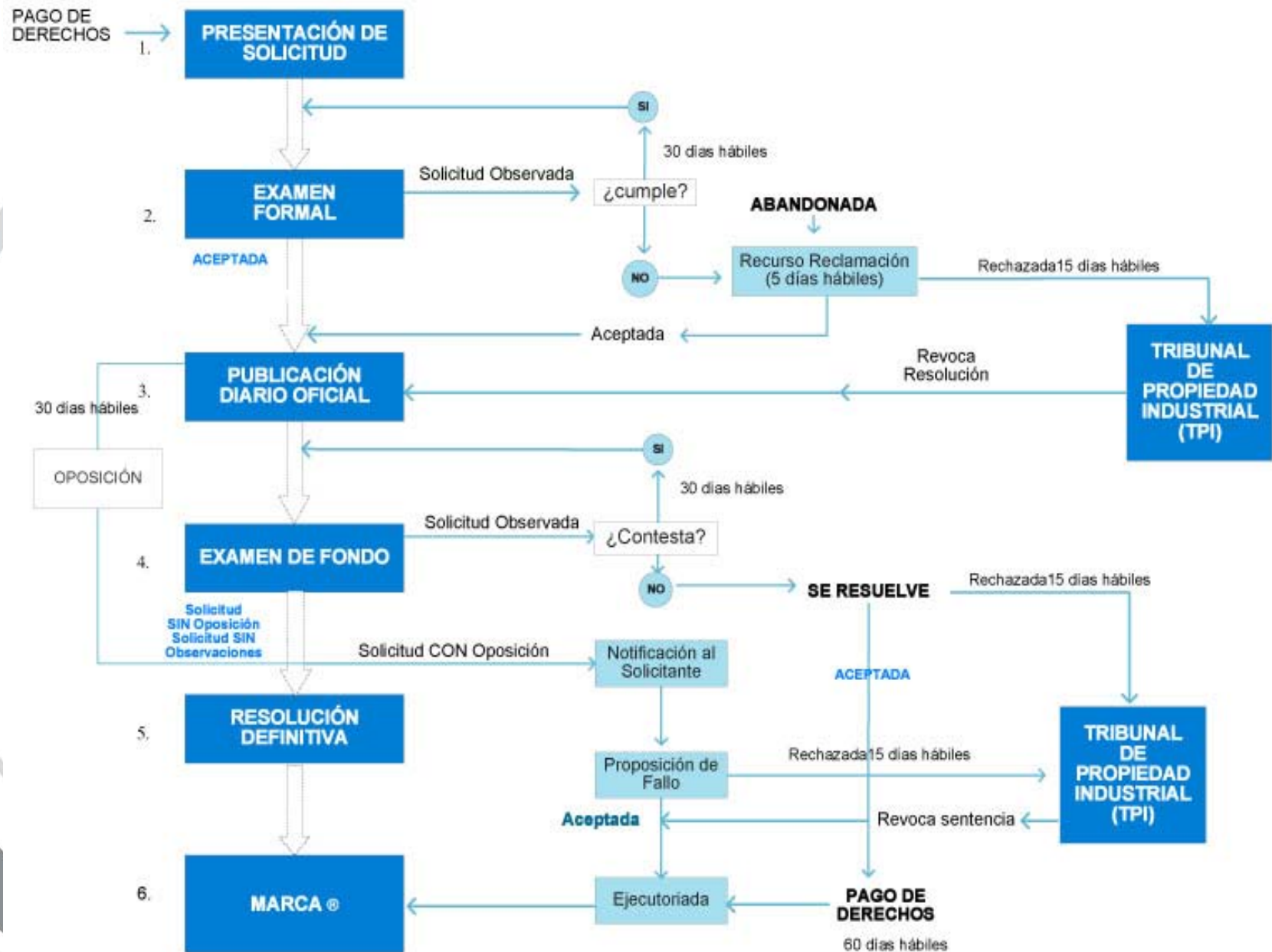


La tramitación de la marca es el proceso destinado a la obtención de un registro marcario.

El procedimiento de tramitación marcario es eminentemente registral, es decir, los derechos sobre una marca nacen cuando se concede un registro marcario.

En el procedimiento de tramitación de una marca comercial, se distinguen las siguientes etapas:

1. Presentación de Solicitud
2. Examen Formal
3. Publicación Diario Oficial
4. Examen de Fondo
5. Resolución Definitiva
6. Marca Registrada



Formularios



Todos los formularios se encuentran disponibles en www.inapi.cl y en las dependencias del INAPI.

SOLICITUD DE REGISTRO O RENOVACIÓN DE MARCAS PARA PRODUCTOS

USO EXCLUSIVO INAPI

Fecha	N° Solicitud
Fecha Publicación	
Fecha	N° Expediente
Fecha	N° Registro

1 SOLICITANTE

Apellidos y Nombres o Razón Social				R.U.T
				R.U.T
				R.U.T
Domicilio				País
Ciudad	Comuna	Fono	Correo	

En solicitante se debe indicar el nombre del propietario de la marca.

2 REPRESENTANTE

Apellidos y Nombres			R.U.T
Domicilio			País
Ciudad	Comuna	Fono	Correo

3 MARCA / DENOMINACIÓN SOLICITADA

Palabra o Denominación

Etiqueta

Mixta

Sonora

--

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA (OBLIGATORIO)

ETIQUETA

PEGAR AQUÍ

5 x 5

PUBLICAR DESCRIPCIÓN (Marque opción)

SI

NO

4 EN ESTE CUADRO INDICAR CON (X) LA/S CLASE/S DE PRODUCTOS

01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34

5 DE LA CLASE ESPECIFICAR PRODUCTO (S)

CANTIDAD DE ANEXOS QUE SE ADJUNTAN PARA LA ENUMERACIÓN DE PRODUCTOS A PROTEGER

6 SI SE SOLICITA RENOVACIÓN

Número de Registro a Renovar

7 PRIORIDAD

País :

Fecha :

Número :

8 NUMERO ORDEN DE PAGO

1er. PAGO

2do. PAGO

1. Presentación de Solicitud

Presencial	En línea
En la Unidad de Atención a Usuarios del INAPI, ubicada en Moneda 975, Piso 13, Santiago, de Lunes a Viernes en horario de 09:00 a 14:00 hrs.	A través del “servicio en línea” de www.inapi.cl se completan y envían las solicitudes mediante formato electrónico. Para hacer uso de este servicio el usuario debe registrarse previamente.
Costo de presentación: 1 UTM Costo Formulario: \$ 1.000.- Se paga en bancos y otros centros de pagos habilitados.	Costo de presentación: 1 UTM Costo Formulario: \$ 0.- Se paga en línea.

2. Examen Formal

Se comprueba que la solicitud de marca comercial cumple con los requisitos formales para su otorgamiento.

En esta etapa no se analizan las causales de irregistrabilidad marcaria, establecidas principalmente en los arts. 19 y 20 de la LPI.

2. Examen Formal - Requisitos formales.

- a. Individualización del solicitante, incluyendo su representación. Esto es poderes debidamente acompañados (Art. 15 LPI).
- b. Representación gráfica de la marca, en el formato solicitado (art. 10 RLPI que establece dimensiones y número de copias).

2. Examen Formal - Requisitos formales.

c. Especificación de los productos y servicios en relación a la clasificación.

d. Traducción al español de las palabras incorporadas en el signo, cuando sea procedente, que no estén en idioma español (Art. 9 RLPI) y transliteración, cuando corresponda.

2. Examen Formal - Observaciones

Si se encontrasen errores o elementos incompletos, se apercibirá a los solicitantes o sus representantes para que corrijan o enmienden la solicitud.

El plazo para corregir es de 30 días hábiles. Los sábados no son considerados días hábiles.

2. Examen Formal - Observaciones

El plazo para corregir es fatal, cuyo efecto, en caso que las observaciones no sean subsanadas oportunamente, es que se entiende abandonada la solicitud (Art. 22 LPI).

Las observaciones de forma se notifican por el estado diario.

2. Examen Formal - Observaciones

La forma de cumplir con las observaciones de forma es mediante un escrito dirigido al Conservador de Marcas, en el cual se subsanen los errores u omisiones.

2. Examen Formal – Sin Observaciones

Si la solicitud de registro es aceptada a tramitación pasa a la etapa de publicación en el diario oficial.

3. Publicación

El solicitante debe requerir y pagar la publicación de su solicitud de registro de marca, en el Diario Oficial, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados desde la aceptación.

Este extracto es elaborado por INAPI, pero el solicitante debe aprobarlo y pagar dentro del plazo establecido.

3. Publicación

Los extractos pueden ser revisados, aprobados y pagados desde el sitio web de INAPI.

Los extractos no pueden ser modificados una vez que ha sido pagada su publicación en el Diario Oficial, pues se entiende que a través de este acto se aprobó el borrador de extracto propuesto por INAPI.

3. Publicación

Se recomienda revisar la propuesta de extracto dentro de los primeros 10 días desde que se dicta la resolución que acepta a trámite la solicitud. En caso de tener observaciones a la propuesta de extracto el solicitante debe acudir a las oficinas de INAPI y presentar un formulario especificando la/s corrección/es y acompañando una copia de la solicitud.

3. Publicación

Con la publicación de la solicitud en el Diario Oficial, comienza a correr el plazo de treinta días hábiles para que terceros puedan oponerse a la solicitud de registro.

4. Examen de fondo

Este examen se realiza, de acuerdo al Art. 22 LPI, una vez vencido el plazo para deducir oposiciones.

El examen de fondo de una marca comercial se centra en la existencia de causales de irregistrabilidad.

4. Examen de fondo – Búsqueda

Para determinar la existencia de marcas registradas o solicitadas con anterioridad se realiza una búsqueda en las bases de datos de INAPI de todas las marcas y solicitudes preexistentes que posean una semejanza o similitud tanto en su denominación como en su cobertura.

4. Examen de fondo – Observaciones de fondo

Las observaciones se fundan a lo menos en una causal de irregistrabilidad, sin desmedro de la posibilidad de invocar más de una.

En la invocación de una causal de rechazo se deja expresa constancia de la causal legal que concurre.

4. Examen de fondo – Observaciones de fondo

Una vez identificado el motivo de rechazo se notifica al solicitante.

La notificación se realizará dependiendo de si existe o no oposición:

- Si no existe oposición, por carta certificada una vez finalizado el examen de fondo (art. 22 LPI).
- Si existe oposición, conjuntamente con la oposición (art. 22 LPI).

4. Examen de fondo – Observaciones de fondo

El solicitante debe contestar las observaciones dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de la notificación por carta certificada y conjuntamente con la oposición en el caso que estas existieran. En la contestación deben indicarse todos los descargos y motivos por los cuales el solicitante estima que la causal legal no es aplicable.

4. Examen de fondo – Sin Observaciones

Si tras realizar la búsqueda y analizada la solicitud a la luz de las causales de irregistrabilidad, no hay observaciones de fondo, se pasa a la etapa de Resolución definitiva.

5. Resolución definitiva

La resolución definitiva puede consistir en una concesión de la marca solicitada o en un rechazo de la misma.

En el caso de la concesión de la marca, el solicitante tiene el plazo de 60 días hábiles para pagar la segunda parte de las tasas (art. 18 bis e) LPI

5. Resolución definitiva

En caso de rechazo, la resolución definitiva debe indicar la causal legal en la cual se fundamenta el rechazo y una referencia a los fundamentos de la misma.

El interesado puede apelar ante el TPI, en cuyo caso requiere patrocinio de abogado y consignación (Art. 17 bis B y 18 bis C, Ley N° 19.039).

6. Marca Registrada

Si la resolución definitiva concede la marca, el solicitante debe efectuar y acreditar el pago dentro del plazo fatal de sesenta días hábiles, ya sea por vía presencial o vía Internet (ver link servicios en línea), en un banco comercial o en alguna otra entidad recaudadora de derechos fiscales (ej. Sencillito o Servipag).

6. Marca Registrada

La acreditación se realiza presentando copia timbrada de la orden de pago en dependencias del INAPI. Efectuado y acreditado que sea el pago, se procede al registro de la marca.

FRASES PROPAGANDA

Las frases de propaganda corresponden a expresiones que acompañan a una marca comercial y que se encuentran destinadas, en principio, a promocionar un bien a través de exaltar cualidades o atribuir sentimientos positivos.



FRASES PROPAGANDA

Las frases de propaganda deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Deben estar adscritas a una marca registrada .
- b. Deben ser de carácter promocional.

FRASES PROPAGANDA

Las frases de propaganda deben presentarse en el formulario destinado para estos efectos. En el cual se debe indicar la denominación solicitada y la cobertura. También debe indicarse el registro al cual se adscribe.

Examen de forma - frases de propaganda

El análisis formal de las frases de propaganda no se diferencia en general del examen de forma de una marca denominativa, sin embargo presenta algunas peculiaridades que son necesarios destacar.

Examen de forma - frases de propaganda

Aspectos del registro citado	Observación
Vigencia	La frase de propaganda debe adscribirse a un registro vigente
Titularidad	Debe coincidir la titularidad del registro y de la frase de propaganda
Denominación	La denominación de la marca registrada debe incorporarse en forma idéntica en la frase de propaganda
Cobertura	La cobertura de la frase de propaganda debe estar completamente incluida en la del registro citado

Examen de fondo- frases de propaganda

Las causales de irregistrabilidad absolutas son plenamente aplicables, con excepción, generalmente, de aquellas que atacan la capacidad distintiva de la marca debido a que la frase de propaganda al encontrarse integrada a una marca registrada ya considerada distintiva, problemente no tendría problemas de distintividad.

Examen de forma - frases de propaganda

La frase de propaganda es un derecho dependiente de una marca registrada y se debe incluir dentro de su estructura la marca a la cual se adscribe. Por lo cual es necesario siempre examinar que la expresión registrada se encuentre de forma íntegra e idéntica dentro de la frase de propaganda.

	Tasa de presentación	Costo de Publicación	Tasa de registro	Observaciones
Productos	1 UTM	Se calcula caso a caso	2 UTM	Valor por cada clase solicitada
Servicios	1 UTM	Se calcula caso a caso	2 UTM	Valor por cada clase solicitada
Establecimiento comercial	1 UTM	Se calcula caso a caso	2 UTM	Valor por cada clase solicitada y región solicitada
Establecimiento Industrial	1 UTM	Se calcula caso a caso	2 UTM	Valor por cada clase solicitada
Frase de Propaganda	1 UTM	Se calcula caso a caso	2 UTM	No está afecta al pago por cada clase solicitada.

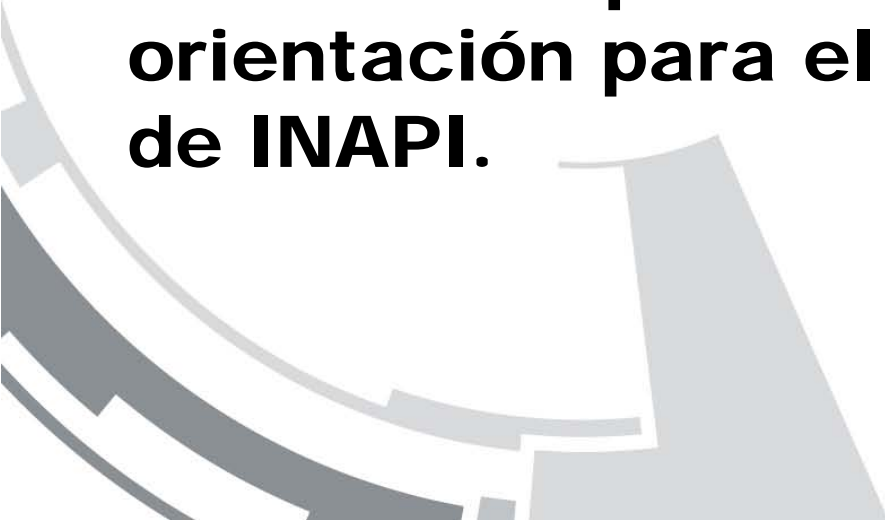
Departamento de Orientación al Solicitante de Marcas

Los solicitantes reciben información especializada acerca de cómo solicitar una marca, la clase que corresponde a su marca, descripción de los servicios que se incluyen en su solicitud o cualquier otra información avanzada sobre cuestiones técnicas relevantes al momento de presentar una solicitud y durante su tramitación.



Atención Telefónica


Orientada especialmente para quienes residen en regiones o fuera del país, permite hacer consultas relativas a la forma de presentar una solicitud y orientación para el uso de la página Web de INAPI.





Correo electrónico


Por medio del correo electrónico inapi@inapi.cl se puede solicitar información respecto a la tramitación de las solicitudes.





Estado de tramitación

Ingresando a la página Web de INAPI, sección consultas bases de datos puede conocer el estado de tramitación de una solicitud consultando por número asignado o por el nombre de la marca.



PROXIMO MÓDULO "ASPECTOS TECNICOS DE LAS MARCAS"

- Clasificación de marcas
- Búsqueda de marcas

